



“Cambia una aleatoriedad por otra” Las críticas a fórmula transitoria de la Admisión Escolar presentada por el Mineduc

La semana pasada el Ministerio de Educación anunció el sistema transitorio para la Admisión Escolar 2026, el que se vio empujado a instaurar tras los acuerdos en la última discusión presupuestaria. Sin embargo, no todos quedaron contentos.

Roberto Gálvez

El viernes de la semana pasada el Ministerio de Educación presentó el nuevo sistema que sustituirá transitoriamente el mecanismo de asignación aleatoria de cupos para los establecimientos con sobredemanda que son parte del Sistema de Admisión Escolar.

Luego de ser tomado de razón por Contraloría y de publicarse en el Diario Oficial, la cartera cumplía así con el compromiso forzado por el Congreso tras la discusión de la Ley de Presupuestos para este año, donde los parlamentarios pidieron que para este año no corriera el algoritmo aleatorio para asignar cupos cuando hay más postulantes que vacantes en el proceso de Admisión 2026 hasta que no se le hicieran cambios profundos al SAE.

Y aun cuando la mesa técnica -transversal- acordada durante la misma discusión sugirió no hacer cambios transitorios (pero sí mejoras definitivas), en el Congreso se mantuvo la idea, empujando al gobierno a idear una fórmula para el proceso venidero, la cual fue desarrollada por académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. de Chile y del Instituto de Economía y la Escuela de Gobierno de la U. Católica.

En concreto, para la Admisión 2026 se

reemplazará la variable aleatoria por un mecanismo con una fórmula matemática en base a variables fijas que se mantienen para desempatar a qué estudiante se le asigna primero el cupo al establecimiento que postuló.

Cada postulante tendrá un orden fijo en función del RUN o IPE, y el RBD de los establecimientos a los que postula, que es replicable y sin intervención del azar (aleatorio).

Las críticas a esa fórmula, sin embargo, no se dejaron esperar.

Raúl Figueroa, exministro de Educación, dice que si bien es cierto que el algoritmo no opera aleatoriamente, porque con los mismos datos siempre sale el mismo número, “los elementos detrás siguen siendo aleatorios. La diferencia es que ya no dependen de un algoritmo, sino de un rut y un número asignado a un colegio. De fondo no modifica nada el carácter aleatorio, porque la asignación no depende de ninguna variable que estudiante, familia y colegio puedan manejar”.

Del mismo modo, Daniel Rodríguez, director ejecutivo de Acción Educar, asevera que la fórmula diseñada “no cumple con el acuerdo con el Senado. Se reemplaza la aleatoriedad del procedimiento por



► Para la Admisión 2026 se reemplazará la variable aleatoria por un mecanismo con una fórmula matemática en base a variables fijas que se mantienen.



la aleatoriedad del rut. Que el Mineduc haya podido eludir su parte del acuerdo es resultado de una mala redacción del mismo”.

Marcia Raphael (RN), diputada e integrante de la Comisión de Educación, cree que “a pesar de los cambios anunciados es importante tener en cuenta que estas modificaciones no van a garantizar una mayor equidad ni van a resolver los problemas estructurales de desigualdad que existen en el sistema educativo”.

“Aunque se haya eliminado el componente aleatorio sigue habiendo dudas sobre el impacto real que tendrá este cambio. Por lo tanto, es fundamental seguir examinando críticamente estos cambios y presionar para que se implementen medidas más efectivas que garanticen una educación equitativa para todos los estudiantes, considerando, por supuesto, el mérito, y se devuelva el derecho de los padres elegir la educación de sus hijos”, agrega.

Sin embargo, desde el Congreso, la diputada Helia Molina (PPD), miembro de la Comisión de Educación de la Cámara, señala que “este nuevo SAE, propuesto por importantes académicos, viene con un moderno algoritmo avanzando en materia tecnológica a la hora de otorgar los cupos, eliminando el azar como quedó

determinado en la Ley de Presupuestos, y eso se está cumpliendo”.

El tema de los cambios transitorios, más allá de si cumple o no con sacar la aleatoriedad, genera debate entre quienes no estaban por cambios momentáneos.

Javier González, director de SUMMA, consejero de la Agencia de Calidad de la Educación y miembro de la mesa técnica del SAE, señala que la aleatoriedad, como último recurso de desempate y como componente dentro un sistema más general, “constituye una herramienta técnica sofisticada, pero correcta, utilizada en diversos países de la OECD, y no una batalla ideológica, como pareciera querer transformarla una parte de la derecha más conservadora”.

El especialista cree que la medida presentada por el gobierno “es adecuada en el corto plazo, dada la demora de la tramitación en el Congreso de las modificaciones legales propuestas para mejorar y fortalecer el SAE en el largo plazo. En concreto, esta busca, por una parte, ser responsable al no modificar improvisadamente el sistema de postulación que conocen las familias y, por otra parte, mantener los principios de equidad y transparencia del sistema”.

Asimismo, Gonzalo Muñoz, académico UDP y también integrante de la mesa

técnica del SAE, dice que “este cambio, es importante recordar, fue forzado por un acuerdo con la oposición en la Ley de Presupuesto 2025, que estableció que se suspendería la parte aleatoria del SAE en este nuevo proceso de postulación y que se crearía una mesa técnica que propondría reformas al sistema, en la que participaron activamente personas vinculadas a la oposición”, contextualiza Muñoz, quien recuerda que la verdad es que esa mesa técnica propuso que esa suspensión no era responsable. “Pero el Congreso no hizo caso a la mesa que acordó crear y siguió adelante con esta suspensión, frente a lo cual el gobierno tuvo que obligadamente diseñar una fórmula de asignación de cupos que, respetando las definiciones de la ley general de educación, permitiera cumplir con el acuerdo”.

Lo increíble, suma, “es que quienes forzaron esta medida improvisada encuentran mala la solución del gobierno, que cumple correctamente con la ley y fue tramitada por Contraloría”. Y cierra: “Digamos las cosas por su nombre: el espíritu de la suspensión del SAE para el 2026 fue siempre debilitar el sistema y forzar un cambio que la oposición y sus colaboradores han sido incapaces de desarrollar seriamente hasta el momento, y para la cual el gobierno tampoco ha presentado

una propuesta consistente pensando en el el largo plazo”.

Ingrid Olea, directora ejecutiva de Educación 2020, expone que la solución del Mineduc sí resguarda la Ley de Inclusión –no discriminación ni arbitrariedad– y entrega certezas a las familias sobre cómo funcionará el sistema este año. “Es cierto que esta definición podría haberse entregado antes, considerando la ansiedad que este proceso genera de base en muchas familias”. Sin perjuicio de eso, cierra, “el foco debe estar en que la información llegue de forma clara y oportuna, para que los usuarios puedan acceder al sistema con confianza y resolver sus dudas. Esta medida permite dar continuidad al proceso mientras se discute en el Congreso una solución estable y de largo plazo, que es donde debe darse el debate de fondo sobre el sistema de admisión escolar”.

Lo que viene

De cara al futuro y los cambios que aún se discuten en el Congreso, Hugo Rey (RN), diputado e integrante de la Comisión de Educación, dice que “por fin avanzamos hacia un nuevo proceso de admisión escolar más justo, moderno y transparente. Un sistema que ya no asigna los cupos al azar, sino que escucha de verdad lo que las familias chilenas venían pidiendo hace años: que el esfuerzo, el mérito y las preferencias de los padres sean considerados”.

Igualmente, piensa que con este nuevo algoritmo sí “se respeta el derecho a elegir y se prioriza el compromiso de los estudiantes. Es un paso en la dirección correcta para recuperar la confianza en el sistema educativo y fortalecer el vínculo entre las familias y las comunidades escolares. Hoy comenzamos una nueva etapa, no es todo lo que queremos, sin embargo es el paso para un proceso: más ordenado, más justo y con más sentido común”.

A su vez, Mónica Arce, presidenta de la misma comisión, dice valorar “positivamente que se haya abierto la discusión en torno a los criterios de priorización, ya que esto ha permitido incorporar nuevas dimensiones que antes no estaban consideradas en el proceso de admisión escolar”. En tal sentido, asegura que las variables que se discuten, especialmente aquellas que podrían ser definidas voluntariamente por los propios establecimientos, “si bien entendemos que deben reflejar el proyecto educativo de cada escuela, también creemos que deben establecerse límites claros para evitar cualquier forma de discriminación hacia los estudiantes”.

La diputada Molina, eso sí, dice esperar “que el Mineduc acoja las recomendaciones que hizo la mesa técnica donde se escuchó a múltiples actores y expertos del mundo de la educación con propuestas relevantes para modernizar el sistema”. Y cierra: “Desde este informe se debe trabajar una gran reforma al SAE”. ●



► El tema de los cambios transitorios genera debate entre quienes no estaban por cambios momentáneos.